JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS-318-2024

El Peñol, Antioquia 30 de octubre de 2024

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 DE PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PS-318-2024

En mi condición de supervisora, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **PRÓRROGA** y **ADICIÓN** al Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios PS-318-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, firmado con el señor FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.456, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES , teniendo como fecha de terminación el siete (07) de noviembre de 2024, y un valor inicial de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L ($ 10.406.000)
2. El día ocho (08) de julio de 2024 se dio inicio al contrato en mención quedando como fecha de terminación el día siete (07) de noviembre de 2024.
3. La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de El Peñol, solicita ampliar y adicionar el presente contrato de los servicios prestados para apoyar en las diferentes actividades operativas y logísticas que conlleva el parque Temático Replica Viejo Peñol, teniendo en cuenta que se aproximan las fechas decembrinas donde se tiene mayor afluencia de público.
4. El presente contrato se encuentra vigente por lo que es posible prorrogar el plazo y se solicita adicionar en recursos debido a que no supera el 50% del valor total del Contrato de Prestación de Servicios PS-318-2024, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

5. Conforme al estudio previo el contratista es una persona que con su experiencia e idoneidad, puede continuar con las actividades requeridas por la Secretaría,
6. La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, como supervisora del contrato,solicita ante el comité de contratación que el contrato cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, se prolongue su ejecución en UN (01) MES Y VEINTITRÉS (23) DIAS más, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y se adicione el valor del contrato, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.597.750),quedando como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 15.003.750.) Asi mismo debe ser modificado la forma de pago por incrementarse los periodos de honoraros a pagar.
7. Para respaldar la adición EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1830 del 30 de octubre de 2024, artículo presupuestal 2.3.2.02.02.009.04.50, denominado Parque Temático Viejo Peñol
8. El 31 de mayo del 2024mediante acuerdo municipal 005 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal AVANCEMOS POR EL PEÑOL2024 – 2027, razón por la cual, se realiza formulación de los nuevos programas en el banco de proyectos municipal, lo que genera una modificación en la articulación con el Plan de Desarrollo y con el código BPIN.

Por lo anterior se encuentra justificada la modificación al Contrato de Prestación de Servicios PS-318-2024 en términos de adición y prórroga y en su defecto la forma de pago.

Atentamente,

DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Marín Atehortúa Auxiliar// administrativa	Beatriz Marín A
Revisado por	*Inés Elena Montoya González* *Asesora Juridica*	Inés E. Montoya G.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. PS-318 DE 2024- ADICION Y PRORROGA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
NIT O C.C:	70.952.456
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L ($ 10.406.000)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N°01	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.597.750)
VALOR TOTAL LUEGO DE OTROSÍ	QUINCE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 15.003.750)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ N°01	UN (01) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE OTROSÍ N°1:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol

Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** y por la otra, FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.952.456 de El Peñol, Antioquia, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°61 del 31 de octubre de 2024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios **PS-318-2024**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. firmado con el señor FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.456, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, teniendo como fecha de terminación el día siete (07) de noviembre de 2024, y un valor inicial de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L ($ 10.406.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

2. El día ocho (08) de julio de 2024, se dio inicio al contrato en mención quedando como fecha de terminación el día siete (07) de noviembre de 2024

3. La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de El Peñol, solicita dar seguimiento a los servicios prestados por el contratista dado que se requiere que sea una persona con su experiencia e idoneidad, para continuar con las actividades requeridas por la Secretaría, para apoyar en las diferentes actividades operativas y logísticas que conlleva el parque Temático Replica Viejo Peñol, teniendo en cuenta que se nos aproxima las fechas decembrinas donde tenemos el tiempo, de mayor afluencia de público, se hace necesario hacer la ampliación en tiempo y en valor para el mencionado contrato.

4. Que, DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, como supervisora del contrato, requiere que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL., por lo que se pretende prorrogar en tiempo de ejecución del contrato en UN (01) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS más, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adicionar el valor del contrato, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.597.750), quedando como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 15.003.750)

5. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1830 del 30 de octubre de 2024, artículo presupuestal 2.3.2.02.02.009.04.50, denominado Parque Temático Viejo Peñol y Reserva Presupuestal con número 1825 del 07 noviembre 2024, correspondiente al mismo artículo.

6. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

7. El 31 de mayo del 2024 mediante acuerdo municipal 005 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal AVANCEMOS POR EL PEÑOL2024 – 2027, razón por la cual, se realiza formulación de los nuevos programas en el banco de proyectos municipal, lo que genera una modificación en la articulación con el Plan de Desarrollo y con el código BPIN 2024055410024

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar al contrato. el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.597.750) quedando de la siguiente manera:

> *QUEDANDO LA CLAUSULA TERCERA DE LA SIGUIENTE MANERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la suma de* QUINCE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ *15.003.750*)

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SEGUNDO: Modifíquese la cláusula CUARTA del contrato PS-318-2024, en su forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***CUARTO: FORMA DE PAGO***. *Los honorarios se cancelarán a El CONTRATISTA de la siguiente manera: Una (**01**) cuotas por valor de un MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (**$1.995.250**), pagadera en el mes de noviembre y una (**01**) cuotas por valor de dos millones seiscientos un mil quinientos PESOS M/L (**2.601.500**) pagadera en el mes comprendido entre diciembre del 2024. pagaderas según la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda Lo anterior con previa presentación de informes de actividades*

TERCERO: Ampliar el plazo del contrato en contrato PS-318-2024, prorrogándolo en un (1) mes y veintitrés (23) días, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***QUEDANDO LA CLAUSULA SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO***. *La vigencia del contrato será de cinco (**05**) MESES Y VEINTITRÉS (**23**) DÍAS*

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1830 del 30 de octubre de 2024, artículo presupuestal 2.3.2.02.02.009.04.50, denominado Parque Temático Viejo Peñol.

QUINTO: El contrato PS-318-2024 se encuentra articulado con El plan de Desarrollo **AVANCEMOS POR EL PEÑOL 2024 -2027** en la dimensión 07 El Peñol Avanza con Competitividad y Desarrollo Económico, componente 0701 Desarrollo Económico y Turismo, programa 070102 Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y Turismo fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico en el municipio de El Peñol con el código BPIN 2024055410024

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios PS-318-2024.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionado, deberá ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hace parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La justificación de adición y prórroga de fecha 30 de octubre de 2024, entregada por la supervisión del contrato. b) Certificado de disponibilidad 1830 del 30 de octubre de 2024, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta a los siete (07) días de noviembre de 2024, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Beatriz Elena Marín Atehortúa* *Auxiliar // Administrativa*	
Revisado por	*Inés Elena Montoya González* *Asesora Juridica*	
Revisado por	*Deisy Milena Hernandez Villegas* *Secrtaria De Desarrollo Economico y Turismo*	
Revisado por	*Rosmira Murillo Henao* *Secretaria General y De Gobierno*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1830

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 30-Oct-2024
Fecha de la Reserva: 30-Oct-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.50	1.2.1.0.00	Parque temático "Viejo Peñol"	$4,597,750.00

Total: $4,597,750.00

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta 'esos.. ($4,597,750.00)

Descripción:

OTRO SI N : 01 AL CONTRATO N . PS-318-2024 CUYO OBJETO ,PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL .

Información Complementaria:

MGA - Productos
4599016- Sedes mantenidas
BPIM
2024055410024- Fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economia local, emprendiemitno cultural y sector turistico en El Municipio
CPC - Bienes y servicios
8715999- Servicio de mantenimiento y reparacion de otros equipos n c p

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 octubre de 2024

Señor: Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación, asociado al código ***BPIN:*** 2024055410024 – Fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Descripción: ***Otrosí PS-318-2024*** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.50–Parque Temático "Viejo Peñol"	**Valor:** $ 4.597.750
Artículo:	**Valor: $**
Artículo:	**Valor: $**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $ 4.597.750**

Cordialmente.

DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Elaboro: Beatriz Elena Marín Atehortúa // Auxiliar Administrativa

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1825

Fecha Impresión: 07-Nov-2024 **Fecha Compromiso:** 07/11/2024 14:34:15 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	70952456	FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL	4,597,750.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N : 01 AL CONTRATO N . PS-318-2024 CUYO OBJETO ,PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL .

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	07/11/2024 14:34:15	4,597,750.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1830	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.50	Parque temático "Viejo Peñol"	4,597,750.00

Total: **4,597,750.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CDP 1830

MUNICIPIO DE EL PEÑOL ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 07 de noviembre de 2024

Señor(a): Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación, asociado al código ***BPIN*** 2024055410024 – Fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Descripción: Otrosí a Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. ***PS-318-DE 2024***, Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiario: FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL

Cédula o Nit: 70.952.456

Artículo: 2.3.2.02.**02.009.04.50**–Parque temático "viejo peñol" **Valor** $4.597.750

Artículo: **Valor: $**

Artículo: **Valor: $**

TOTAL: **Valor: $ 4.597.750**

Cordialmente,

DEISY MILENA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Beatriz Elena Marín Atehortua // Auxiliar // Administrativa

Medellín, 09 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL identificado(a) con cédula de ciudadanía 70952456 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha Inicio cobertura: 10/10/2024 Fecha fin cobertura: 31/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1641201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 SEGURIDAD EDIFICIOS PUBLICOS

CLASE: 4 PORCENTAJE: 4.35% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
4801001 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4801001 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 4801001

CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4.35%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 09/10/2024 3:31 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.2, 172.16.42.57

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255976770

PIB
15:55:27

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 15:53:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952456
Código de Verificación	709524562410091553 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:44 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70952456**

Apellidos y Nombres: **CHAVERRA GIL FLAVIO BLADIMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

E. cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952456 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/10/2024 10:50 AM

Código Verificación: E54WXLMG8P

Válida hasta: **09/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC